

Encuentro Por Corrientes De Mercedes Manifiesta:4 de Septiembre de 2020.
Los partidos políticos que conformamos la alianza de Encuentro por Corrientes de la ciudad de Mercedes y los concejales que nos representan, nos encontramos en la obligación Ética y Moral de manifestarnos sobre el procedimiento judicial realizado el día 3 de Septiembre del 2020 en la sede partidaria de “Cambio Solidario.

{loadposition face}como así también sobre las declaraciones realizadas por los funcionarios del oficialismo local y referentes Provinciales del Frente de Todos, responsabilizándonos de realizar una persecución político-judicial en contra de “Cambio Solidario”{loadposition gif-2018}En primer lugar repudiamos con total fuerza los dichos esbozados por el Frente de Todos, atribuyéndonos hechos que no guardan relación alguna con nuestra historia, valores y por sobre todo con nuestra intachable e indudable defensa de la democracia y las instituciones.

En segundo término creemos oportuno señalar y ratificar que en la ciudad de Mercedes el Organismo Nacional ANSES, funciona y continúa funcionando en una SEDE PARTIDARIA, tal como lo manifestaron los funcionarios públicos a toda la comunidad, por diferentes medios de comunicación, diciendo “ANSES ATIENDE EN PLACIDO MARTINEZ 550. EN SEDE DE CAMBIO SOLIDARIO”, así como inscripciones en oficinas públicas y municipales que suscriben .

Lo expresado anteriormente, es de conocimiento público, toda la ciudad de Mercedes conoce esta realidad que no coincide con los dichos del Sr. Intendente Diego Caram, posterior a este allanamiento en las oficinas de la sede partidaria, quien niega rotundamente esta atención estatal de ANSES, en dicha Sede.

Consideramos que el hecho de que funcione una Institución Gubernamental en la sede un partido político reviste de total gravedad para la vida de las Instituciones de la democracia y que al asumir la responsabilidad como funcionarios públicos deben ajustarse y conocer las normas que regulan su ejercicio, como por ejemplo la Ley Nacional de Ética Pública (N° 25.188)

Las instituciones públicas, como lo es ANSES, están para servir a la comunidad, con independencia de la persona que ocupa el cargo o de la filiación política del ciudadano que precisa una atención, dicho servicio debe llegar a todos por igual y es por ello que hacer esto en una sede partidaria no hace más que exponer la desviación de los fines que el Estado tuvo al crearlas, anteponiendo un fin político partidario por sobre el fin social de las mismas, evidenciando una utilización política proselitista de trámites administrativos.

Nuestra alianza de Encuentro por Corrientes, confía en la función independiente del Poder Judicial, siendo este uno de los pilares fundamentales de nuestra democracia y consideramos que este hecho no es la excepción a este principio rector.

Belén Gómez Jornara.
Concejal
UCR
 Gerardo Condado
Concejal
UCR
 Verónica Quiroz
Concejal
UCR
 Néstor Arrúa
Concejal
ELI

Mariel Meza
Presidente UCR Claudio Renato Cabral
Presidente Partido Popular Alejandro Díaz de Vivar
Presidente PRO. Julián Miranda
Interventor del Partido Liberal
{loadposition apinta}